

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE M.C.V. (BURGOS) CELEBRADA
EL 30 DE ABRIL DE 2009**

Asisten:

**Dña. Mercedes Alzola Allende
D. Manuel Villanueva López.
D. Francisco Moral Zafra.
Dña. Teresa López Iglesias.
D. Pedro Peña Sainz.
Dña. M^a Josefa Pérez Herrero.
D. José Casado Vadillo.
D. Juan Ángel de la Torre González
Dña. Judith González Morales
D. Luís Antonio González Galaz.
D. Ángel Fernández Isusi.**

En Villarcayo de M.C.V., siendo las *diez horas y treinta minutos del día treinta de abril de dos mil nueve*, reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, comparecen los Concejales arriba señalados al objeto de celebrar la sesión *extraordinaria* del pleno para la que habían sido previamente convocados, según lo preceptuado en los artículos 48 del R. D. 1781/86, de 18 de abril, y 82 del ROF., aprobado por R. D. 2568/86, de 28 de noviembre.

Ostenta la Presidencia, Dña. Mercedes Alzola Allende de acuerdo a lo establecido en el artículo 21.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y como Secretario, el que desempeña el cargo con carácter accidental D. Fernando Carlos García Martínez, según Decreto de nombramiento dictado por la Alcaldía el 23 de julio de 2008.

Declarado abierto el acto público y previa comprobación por parte de Secretaría de la existencia de quórum, según lo establecido en el artículo 90 del ROF., se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

**1º.- EXP. 204/09.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EL 1 DE ABRIL DE 2.009.**

Preguntados por la Presidenta sobre la necesidad de efectuar lectura al acta de la sesión extraordinaria celebrada el uno de abril de dos mil nueve, manifiestan los Concejales unánimemente que puede prescindirse de dicha lectura al haber sido entregada una copia de la misma junto con la convocatoria de la presente.

Seguidamente, se procede, con carácter ordinario, a la votación sobre dicho acta, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes, todos los miembros de derecho.

2º.- EXPTE. 233/09.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE DELEGACIONES ESPECIALES, NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE Y PROPUESTA DE NUEVOS MIEMBROS EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS EXISTENTES TRAS LA DIMISIÓN DE D. ROBERTO VARONA ORDOÑO.

Por la Presidencia se da cuenta de los Decretos dictados tras la dimisión del concejal D. Roberto Varona, relativos a delegaciones especiales y nombramiento de Tenientes de Alcalde, así como de la propuesta de nuevos miembros en la Comisiones Informativas existentes, los cuales resultan del siguiente tenor:

DELEGACIONES ESPECIALES

“ANTECEDENTES:

En este Ayuntamiento se viene funcionando con delegaciones efectuadas por la Alcaldía en los diferentes Concejales del Grupo de Gobierno.

En artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según modificación operada por la Ley 11/99, establece la posibilidad de que el Alcalde pueda realizar delegaciones especiales relativas a un determinado servicio a favor de cualquiera de los Concejales.

El artículo 43.5 “b” del ROF señala que la delegación relativa a un determinado Servicio comprenderá la dirección interna y gestión del citado servicio, pero no podrá incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Tras la dimisión del concejal D. Raúl Roberto Varona, procede realizar una nueva distribución de las competencias que le fueron asignadas así como de otras ya atribuidas, razón por la cual procede a avocar las competencias correspondientes y efectuar las delegaciones pertinentes en relación a las mismas.

Con base a dichos antecedentes, RESUELVO:

PRIMERO: *Delegar en D. Francisco Moral Zafra:*

.- El servicio de relaciones con las Entidades Locales Menores de este Municipio.

SEGUNDO: *Delegar en D. Manuel Villanueva López:*

.- El Control de la Sección de Obras, Urbanismo e Infraestructuras.

TERCERO: *Delegar en Dña. Mª Teresa López Iglesias:*

.- Los asuntos relacionados con Turismo, Festejos.

CUARTO: *Avocar las atribuciones del Servicio de Cultura delegadas en D. Francisco Moral Zafra y delegar las mismas en Mª Josefa Pérez Herrero.*

QUINTO: *Las delegaciones de los servicios comprenderán la dirección interna y gestión de los mismos en todas aquellas materias que se incluyan en el ámbito citado, tales como el seguimiento, verificación de necesidades, relación con otras Administraciones para la materialización de dichos fines, etc. En todo caso dicha delegación no podrá incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.*

Como titulares de dicho servicio darán cuenta a esta Alcaldía, al Pleno, a la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, a la Comisión de Contratación y a la Comisión de Gobierno cuando estos órganos lo requieran.

SEXTO: *Que según lo establecido en el artículo 114 del ROF, que, por Secretaría se notifique el contenido de la presente resolución a los Concejales con delegación, significándoles que dicha delegación requerirá la aceptación expresa. Si bien y en el caso de*

que se muestre su disconformidad en el plazo de tres días, a contar desde el siguiente a la recepción de la notificación, entenderá que acepta el nombramiento de forma tácita.

SEPTIMO: Dichas delegaciones y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44.2 del ROF, sobre la necesidad de su publicación en el Tablón de Anuncios y BOP., surtirán efectos desde la fecha del presente Decreto.

OCTAVO: Que según lo establecido en el art. 44.4 se dé cuenta de esta resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.”

TENIENTES DE ALCALDE

“En virtud de lo preceptuado en el artículo 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y artículo 46 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, procedo a nombrar como Tenientes de Alcalde, tras la dimisión de D. Raúl Roberto Varona Ordoño, a los siguientes Concejales:

Primer Teniente de Alcalde: D. Manuel Villanueva López.

Segundo Teniente de Alcalde: D. Francisco Moral Zafra.

Tercer Teniente de Alcalde: Dña. M^a Teresa López Iglesias.

Lo que se hace público en virtud del artículo 46 del Reglamento anteriormente citado”.

Los Concejales asistentes, todos los miembros de derecho, se dan por enterados.

PROPUESTA DE NUEVOS MIEMBROS EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS

“Visto lo regulado en el artículo 125 c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, (R. D. 2568/1986 de 28 de noviembre), se propone para sustituir a D. Raúl Roberto Varona Ordoño en las Comisiones existentes por los siguientes concejales:

COMISIÓN DE OBRAS Y URBANISMO:

Titulares

Suplentes:

.- Por parte del Grupo Popular:

D. Francisco Moral Zafra.

D^a M^a Josefa Pérez Herrero

Por su parte, la Presidenta, D^a Mercedes Alzola Allende, de acuerdo con lo regulado en el artículo 125 a) del R.O.F., delega la presidencia de dicha Comisión en D. Manuel Villanueva López.

COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS:

Titulares

Suplentes:

.- Por parte del Grupo Popular:

D. Francisco Moral Zafra

D. M^a Josefa Pérez Herrero.

COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE LAS NORMAS DE PLANEAMIENTO:

Titulares:

.- Por parte del Grupo Popular:

Dña. Mercedes Alzola Allende.

D. Manuel Villanueva López

Los Concejales asistentes, todos los miembros de derecho, se dan por enterados, aprobándose la propuesta.

3°.-EXPTE. 226/08 DICTAMEN C.I. SOBRE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS DE REFORMA DE LOS EDIFICIOS DEL CAMPING Y PISCINAS DE VILLARCAYO.

4°.- EXPTE. 911-1/08.-DICTAMEN C.I. SOBRE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS DE REFORMA DEL PATIO DEL COLEGIO “PRINCESA DE ESPAÑA” DE VILLARCAYO DE M.C.V.

5°.- EXPTE.911-2/08.-DICTAMEN C.I. SOBRE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS DE REFORMA DE LAS EDIFICACIONES DEL COLEGIO “PRINCESA DE ESPAÑA” DE VILLARCAYO DE M.C.V.

6°.- EXPTE.911-3/08.-DICTAMEN C.I. SOBRE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES SITAS EN LA ZONA “MONTE TESLA” DE VILLARCAYO DE M.C.V.

7°.- EXPTE. 911-5/08.-DICTAMEN C.I. SOBRE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES SITAS EN LAS ENTIDADES LOCALES MENORES DE VILLARCAYO DE M.C.V.

8°.- EXPTE. 105/08.- DICTAMEN C.I. SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO REDACTADO PARA LA EJECUCIÓN DE SONDEOS EN JUNTAS VECINALES (Nº OBRA 65/0), INCLUIDO EN LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA EN EL POS 2009.

9°.- EXPTE. 81/09.- DICTAMEN C.I. SOBRE APROBACIÓN DE CONVENIO DE CESIÓN DE USO DE LAS INSTALACIONES DEL ANTIGUO COLEGIO “PRINCESA DE ESPAÑA”.

10°.- EXPTE. 133/09 DICTAMEN C.I. SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LOS ESTATUTOS DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR UA9 DE VILLARCAYO DE M.C.V.

11°.- EXPTE. 225/09 DICTAMEN C.I. SOBRE SOLICITUD A LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE RETROCESIÓN DE USO DEL ANTIGUO CENTRO DE SALUD.

12°.- EXPTE. 254/09 DICTAMEN C.I. SOBRE SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE RESCISIÓN DE ADSCRIPCIÓN DEL EDIFICIO DEL ANTIGUO COLEGIO “PRINCESA DE ESPAÑA” COMO CENTRO EDUCATIVO.

13°.- EXPTE. 757/08 DICTAMEN C.I. SOBRE PETICIÓN DEL SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO EN RELACIÓN A LA REVISIÓN DE LAS AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTES EXPEDIDAS EN VILLARCAYO DE M.C.V.

14°.- EXPTE. 108/06 DICTAMEN C.I. SOBRE SOLICITUD DE NULIDAD DE LICENCIA URBANÍSTICA Y ACUERDO PLENARIO DE 19/03/07 EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA CASA CONCEJO DE MOZARES.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Presidencia dio por finalizado el acto, levantándose la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos de lo que yo, como Secretario doy fe y reflejo en el presente acta.

Vº. Bº.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Dña. Mercedes Alzola Allende

D. Fernando C. García Martínez